



NOTIFICACIÓN POR AVISO

REFERENCIA:	Contestación a la petición identificada bajo el sistema de gestión documental MIRAVE N° 202041330100059632 con numero de caso 179939 de fecha 14 de Diciembre de 2020.
FUNDAMENTO DEL AVISO:	Imposibilidad de entregar de manera personal la respuesta al interesado(a), por cuanto por cuanto la dirección no existe.
FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OFICINA DAGMA:	Del <u>11</u> de <u>Agosto</u> del 2021 Hasta <u>18</u> de <u>Agosto</u> del 2021.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal al señor(a) ALEJANDRA FLOREZ, por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido del oficio identificado bajo el sistema de gestión documental MIRAVE N° 202041330100100281 de fecha 10 DE JUNIO DEL 2021, el cual da respuesta a la solicitud contenida en la referencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/dagma/>, por un término de cinco (5) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día 11 de Agosto del 2021.

LUZ PIEDAD HOLGUIN MARRIAGA
Jefe de unidad de apoyo a la gestión (E).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, el día 11 de Agosto del 2021, siendo las 6:00 p.m de la tarde, se desfija el presente aviso.

LUZ PIEDAD HOLGUIN MARRIAGA
Jefe de unidad de apoyo a la gestión (E).

Elaboró: Monica Cala Arce - Contratista
Revisó: Carolina Vallejo Bravo - Contratista
Carlos Andrés Cifuentes Rojas - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>

NO base de datos



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 202141330100100281

No. Caso: 179939

Fecha: 10-06-2021 14:25:48

TRD: 4133.010.13.0168.010028

Rad. Padre:

ALEJANDRA FLOREZ

AV 9N 56 # 15 ✓

CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

EdF. Pontevecchio

Notif x Aviso

ASUNTO: Aprovechamiento forestal árbol predio ubicado en Condominio

Pontevecchio PH

Cordial saludo,

Con el propósito de atender la solicitud del asunto, con radicado 202041330100059632 de 14-12-2020 y expediente VITAL COR-00079-21, se informa que, para dar inicio al trámite de Permiso o Autorización para Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, es necesario presentar al DAGMA los siguientes requisitos faltantes:

1. Formato de solicitud de permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados Código MMD 102.04.06.18.PO1.F01. (disponible para descarga directa en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2Pg0aG6>). Es necesario diligenciar el formato en su totalidad incluyendo la(s) matrícula(s) inmobiliaria(s) y la cantidad de individuos arbóreos que se van a intervenir.

Se solicita registrar en el formulario (o confirmar) correo electrónico al cual autoriza al DAGMA para recibir información o documentación que deba ser objeto de notificación personal.

Con Firmar Dirección
Porque esta no
existe Simon A
24-06-2021

Dir. Avenida 5AN # 20 - 08 Tel. 5240580

www.cali.gov.co



2. Ser propietario del predio. A partir del número de matrícula inmobiliaria registrada en el formulario, se verificará el propietario del predio. Se requiere autorización expresa por parte del propietario cuando el solicitante no lo sea.

3. Fotocopia de la cedula del solicitante o Representante legal.

4. Documento con Información del(os) individuo(s) arbóreo(s) a intervenir. Que incluya por individuos: Especie, volumen (altura total en metros y el diámetro a la altura del pecho -DAP- en centímetros); cantidad o peso aproximado de lo que se pretende aprovechar; uso que se pretende dar a los productos (disposición final, comercialización o utilización en la obra); el número de tallos (en unidades); manejo solicitado (erradicación, poda, trasplante o bloqueo), e identificación única por individuo arbóreo.

5. Pago por valor de \$157.968, correspondiente a la evaluación técnica de un (01) árbol.

Para el pago de la suma indicada (una vez presentados los requisitos anteriores), deberá solicitar la factura al correo luz.reyes@cali.gov.co, la cual será enviada al correo registrado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, por medio del cual se modificó el Artículo 17 de la ley 1437 del 2011, estos requisitos deben ser presentados en el término de un (1) mes, contado a partir del recibo del presente documento; de no hacerlo se entenderá por desistida la solicitud y se archivará la actuación, salvo que antes de vencer el plazo concedido, se solicite prórroga, debidamente justificada, la cual podrá ser concedida hasta por un término igual.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

En caso de otorgarse el Permiso De Aprovechamiento Forestal, es su responsabilidad la intervención del individuo (s) arbóreo (s), de acuerdo a los parámetros establecidos por el DAGMA.

Atentamente,

DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
JEFE DE OFICINA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo:

Copia:

Proyectó: Luz Carime Reyes Vallejo-Vital - PRESTADOR DE SERVICIOS

Elaboró: Luz Carime Reyes Vallejo-Vital - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Carolina Vallejo -Administrativo - PRESTADOR DE SERVICIOS

Radicados:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

NOTIFICACIÓN
CENTRO DE CORRESPONDENCIA
Y DOCUMENTACIÓN DAGMA

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO MENSAJERO: SL

NÚMERO DE RADICADO: 2021A/B30100000281

FECHA DE VISITA:

DÍA	MES	AÑO	HORA
<u>24</u>	<u>06</u>	<u>2021</u>	

PERSONA QUE RECIBE:

NOMBRE	PARENTESCO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DESTINATARIO DESCONOCIDO	DIRECCIÓN ERRADA	DIRECCIÓN INCOMPLETA	DIRECCIÓN NO EXISTE	REHUSADO	CERRADO	DESTINATARIO SE TRASLADÓ	DESOCUPADO	ZONA ROJA	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
			<input checked="" type="checkbox"/>						

OBSERVACIONES:

Dir. Avenida 5AN # 20 - 08 Tel. 5240580

www.cali.gov.co